



"EL FONDO EUROPEO DE PESCA" 2007-2013: DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE"

SEMINARIO FINANCIACIÓN RED NATURA 2000 5 MARZO 2008





- EL REGLAMENTO (CE) N° 1198/2006 RELATIVO AL FONDO EUROPEO DE PESCA (FEP) ESTABLECE LAS BASES SOBRE LAS QUE SE REGISTRAN LAS AYUDAS PESQUERAS EN LOS PRÓXIMOS AÑOS
- El Fondo Europeo de pesca y acuicultura constituye un instrumento de desarrollo sostenible
- Elementos fundamentales: Mejora de los efectos ambientales y mejora de los recursos humanos y la igualdad de oportunidades
- Enfoque territorial por encima del enfoque sectorial: AREAS DEPENDIENTES DE LA PESCA



El montante asignado a España para el periodo 2007-2013 asciende a 1.131,8 Meuros.

- Corresponden 945,6 Meuros a Regiones de Convergencia:

Andalucía, Galicia, Asturias, Castilla la Mancha, Extremadura, Murcia, Ceuta y Melilla.

- Corresponden 186,1 Meuros a Regiones no incluidas en Objetivo de Convergencia:

Aragón, Canarias, Cantabria, Cataluña, Castilla y León, Valencia, Baleares, Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco

EJES PRIORITARIOS:

EJE 1. Adaptación de la Flota Pesquera Comunitaria

EJE2. Acuicultura, Transformación y Comercialización

EJE 3. Proyectos de interés Colectivo

EJE 4. Desarrollo Sostenible de Zonas Pesqueras

EJE 5. Asistencia Técnica



OBJETIVOS

- A) Apoyar la PPC a fin de asegurar una explotación de los recursos acuáticos que cree las condiciones de **sostenibilidad** necesarias en el plano económico, social y medioambiental
- B) Promover un **equilibrio sostenible** entre los recursos y la capacidad de la flota comunitaria
- C) Fomentar el **desarrollo sostenible** de la producción acuícola
- D) Incrementar la **competitividad** de las explotaciones pesqueras y acuícolas y el desarrollo de empresas económicamente viables en el sector de la pesca
- E) Fomentar la **protección del medio ambiente y de los recursos naturales** cuando tenga relación con las actividades pesqueras
- F) Promover el **desarrollo sostenible** y la mejora de la calidad de vida en las **zonas** en las que se ejercen actividades de pesca y de acuicultura
- G) Promover la igualdad entre hombres y mujeres



Los documentos de Programación del FEP:

- Plan Estratégico Nacional
- Programa Operativo

Definen y contemplan las medidas para financiar en el período 2007-2013.

EVALUACIÓN EXANTE Y EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATEGICA



El programa FEP 2007 - 2013 integra la variable ambiental en prácticamente todas y cada una de sus medidas, debe sintonizarse con objetivos de desarrollo socioeconómico y promover la innovación y la experimentación de nuevas técnicas.

Para ello se da prioridad a:

- La gestión integrada de zonas costeras como vehículo para paliar las consecuencias socioeconómicas de la reforma de la Política Pesquera Común.
- Adaptar la capacidad de pesca a los recursos disponibles de forma sostenible, establecidos científicamente.
- Promover la acuicultura y el sector de la transformación y comercialización respetando las buenas prácticas ambientales.



EJE 1. MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA FLOTA PESQUERA COMUNITARIA:

A TRAVÉS DE PLANES NACIONALES DE AJUSTE PESQUERO:

- INCLUIRÁN MEDIDAS:

- Ayuda Pública a Paralización definitiva
- Ayuda a Paralización temporal
- Inversiones a bordo de los buques pesqueros
- Pesca costera artesanal
- Medidas Socioeconómicas

1.1 AYUDAS A LA PARALIZACIÓN DEFINITIVA

Valoración ambiental ++++ positiva

La paralización definitiva debe formar parte de un plan de ajuste del esfuerzo pesquero y solo podrá lograrse :

- mediante el desguace del buque pesquero
- mediante su reconversión para otros fines distintos a la pesca y la creación de arrecifes artificiales

1.2 AYUDAS AL PARALIZACIÓN TEMPORAL

Valoración ambiental +++ positiva

La paralización temporal serán a través de planes de ajuste del ajuste pesquero y planes de salvamento y reestructuración.



1.3 INVERSIONES A BORDO DE BUQUES PESQUEROS Y SELECTIVIDAD

Valoración ambiental ++ positiva

- Ayuda para mejorar la seguridad, las condiciones laborales, la higiene, la calidad del producto, la eficiencia energética y la selectividad.
- Ayuda para la sustitución de un motor.
- Ayuda para la financiación de equipos y trabajos de modernización, que permitan la conservación de las capturas cuyo descarte no esté autorizado, proyectos de experimentación de nuevas técnicas, reducción del impacto de la pesca en las especies no comerciales y en los ecosistemas y fondos marinos.
- Ayudas para sustituir artes de pesca.



1.4 PESCA COSTERA ARTESANAL

Valoración ambiental +++ positiva

- Inversiones a bordo de los buques y selectividad
- Medidas socioeconómicas para la gestión de la flota
- Primas para:
 - . Mejorar el acceso y el control de a determinadas zonas de pesca
 - . Mejorar la producción, comercialización y transformación
 - . Promover la adopción de medidas voluntarias para reducir el esfuerzo pesquero
 - . Fomento de innovaciones tecnológicas más selectivas
 - . Mejora de las aptitudes profesionales y la formación en seguridad



1.4 COMPENSACIÓN SOCIOECONÓMICA

Valoración ambiental + positiva

Se financiarán:

- a) La diversificación de las actividades
- b) Mejora de las aptitudes profesionales
- c) Planes de reciclaje profesional en áreas distintas de la pesca
- d) Jubilación anticipada
- e) Compensación no renovable a los pescadores
- f) Compra de un buque de segunda a mano a jóvenes pescadores

EJE 2. ACUICULTURA, PESCA INTERIOR, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

1. En el ámbito de la acuicultura serán
subvencionables:

a) **Medidas de inversión productiva en acuicultura**

Valoración ambiental ++ positiva y ++negativa

b) **Medidas hidroambientales**

Valoración ambiental ++++ positiva

c) **Medidas de salud pública**

Valoración ambiental +positiva

d) **Medidas de sanidad animal**

Valoración ambiental + positiva

EJE 2. ACUICULTURA, PESCA INTERIOR, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

Medidas hidroambientales

Compensaciones para Las explotaciones acuícolas respetuosas con el medio ambiente:

- La participación en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
- Acuicultura ecológica
- La acuicultura sostenible compatible con las restricciones medioambientales derivadas de la designación de zonas Natura 2000



EJE 2. ACUICULTURA, PESCA INTERIOR, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

Medidas hidroambientales

- las ayudas contempladas en este artículo, únicamente podrán concederse a explotaciones acuícolas que estén sometidas a restricciones o requisitos específicos por estar situados en una zona Natura 2000 o cerca de ella y sólo cuando estas restricciones medioambientales les vengan impuestas por la legislación nacional o por contratos o planes de gestión de espacios naturales jurídicamente vinculantes.
- El fin de esta disposición es compensar a los acuicultores que se ven obligados a efectuar inversiones adicionales (o que sufren una disminución de ingresos) como consecuencia de la creación de una zona Natura 2000.
- Para acogerse a la compensación prevista, los beneficiarios deberán comprometerse a cumplir durante un periodo mínimo de cinco, requisitos hidroambientales más estrictos que la mera aplicación de las buenas prácticas ambientales.



EJE 2. ACUICULTURA, PESCA INTERIOR, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN:

Valoración ambiental +++ positiva y + negativa

Transformación y Comercialización:

- Mejora de las condiciones de trabajo, higiénicas y de salud pública o calidad de los productos
- Reducción de impactos negativos sobre el medio ambiente
- Mejora de la producción de especies poco aprovechadas, subproductos y residuos
- Aplicación de nuevas tecnologías y desarrollo de métodos de producción innovadores
- Formación permanente



EJE 3: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO

El FEP financiará medidas de interés público de mayor alcance que las emprendidas por las empresas privadas y que ayuden a cumplir los objetivos de la PPC:

- Acciones colectivas ++ positiva
- Protección y desarrollo de la fauna acuática
++++ positiva
- Actuaciones en puertos pesqueros ++ positiva y + negativa
- Promoción y desarrollo de nuevos mercados + positiva
- Proyectos piloto +++ positiva
- Modificaciones para la reconversión de buques + positiva

EJE 3: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO

ENTRE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PROTEGER Y DESARROLLAR LA FAUNA Y LA FLORA ACUÁTICA:

- **La protección y mejora del medioambiente en el marco de Natura 2000 cuando afecten directamente a las actividades pesqueras, excluidos los costes operativos.**

EJE 3: MEDIDAS DE INTERÉS PÚBLICO

**ENTRE LAS MEDIDAS DIRIGIDAS A PROTEGER Y
DESARROLLAR LA FAUNA Y LA FLORA ACUÁTICA:**

- **La protección y mejora del medioambiente en el marco de Natura 2000 cuando afecten directamente a las actividades pesqueras, excluidos los costes operativos.**
- Las acciones serán llevadas a cabo por organismos públicos o semipúblicos, organizaciones comerciales reconocidas u otros organismos destinados a tal fin por el Estado miembro.

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA

- AMBITO DE INTERVENCIÓN:

El FEP podrá intervenir, de forma complementaria con otros instrumentos comunitarios, para apoyar el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida en zonas de pesca subvencionables.

- ENTRE SUS OBJETIVOS:

Mantener y promover el empleo en las zonas de pesca, a través del apoyo a la diversificación o la reestructuración económica y social de las zonas que se enfrentan a dificultades socioeconómicas debido a la evolución del sector de la pesca.

EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA

“Las medidas serán llevadas a cabo en un territorio determinado por Grupos, que representen a interlocutores públicos y privados procedentes de los distintos sectores socioeconómicos locales”.

“El Grupo deberá proponer y aplicar una estrategia de desarrollo local integrado basada en un planteamiento ascendente, de común acuerdo con la autoridad de gestión”.



EJE 4: DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ZONAS DE PESCA

Valoración ambiental: ++ positiva

ENTRE LAS ACCIONES SUBVENCIONABLES:

- **Turismo ecológico**, sin aumento del esfuerzo pesquero
- Diversificar actividades a través de la promoción de la pluriactividad de los pescadores.
- Ofrecer valor añadido a los productos de la pesca
- Ayudar a pequeñas infraestructuras y servicios relacionados con la pesca y el turismo
- **Proteger el medioambiente en las zonas de pesca , a fin de mantener su atractivo, regenerar los pueblos costeros con actividad costera y proteger su patrimonio natural y pesquero.**

CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES DE SELECCIÓN DE ACTUACIONES FINANCIABLES

- A.** Cualquier actuación que pueda afectar de forma apreciable a Red Natura 2000 deberá, como condición previa a su elección, haber sido sometido a una evaluación de sus repercusiones de acuerdo a lo establecido en el R.D 1997/10995, por el que se establecen las medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitat naturales y de la fauna y flora silvestres.



CRITERIOS AMBIENTALES GENERALES DE SELECCIÓN DE ACTUACIONES FINANCIABLES

- B.** En la selección de actuaciones financiables con cargo al Programa Operativo, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes criterios generales de prioridad ambiental:
- Actuaciones que reduzcan el consumo de energía.
 - Actuaciones que reduzcan los residuos, vertidos, emisiones y la contaminación.
 - Actuaciones que mejoren el estado de conservación, y la capacidad de renovación de los recursos naturales, biodiversidad y el paisaje.
 - Actuaciones que contribuyan a la defensa frente a riesgos naturales o tecnológicos.
 - Actuaciones que integran la protección del patrimonio cultural.



MINISTERIO DE
AGRICULTURA PESCA Y
ALIMENTACION
SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARITIMA



CONCLUSION

**EL FEP SIRVE DE
HERRAMIENTA PARA LA
SOSTENIBILIDAD DEL
SECTOR PESQUERO**

Objetivo de
la Política
Pesquera
Común

Objetivo
ambiental

Coherencia
entre ambos





MINISTERIO DE
AGRICULTURA PESCA Y
ALIMENTACION

SECRETARÍA GENERAL
DE PESCA MARITIMA



CONCLUSION

**EL FEP NO FINANCIA LA
RED NATURA, PERO ÉSTA
SE BENEFICIARÁ
INDIRECTAMENTE AL
FINANCIAR EL FEP
PROYECTOS CON
ACTIVIDAD PESQUERA
DENTRO DE LAS ZONAS
INCLUIDAS EN LA RED
NATURA 2000**



MINISTERIO DE
AGRICULTURA PESCA Y
ALIMENTACION

SECRETARIA GENERAL
DE PESCA MARITIMA



MUCHAS
GRACIAS

